

San Juan, 29 de abril de 1955

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

Semana de la Higiene Mental

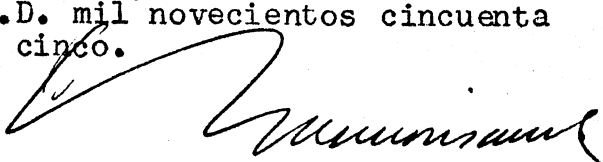
POR CUANTO, los desajustes mentales ocasionan un considerable aumento en el número de los divorcios, el alcoholismo y la delincuencia juvenil;

POR CUANTO, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a tono con su liderato en la conservación de la salud y su vivo interés en toda medida que promueva el bienestar de sus ciudadanos, se propone reducir la incidencia de dichos desajustes;

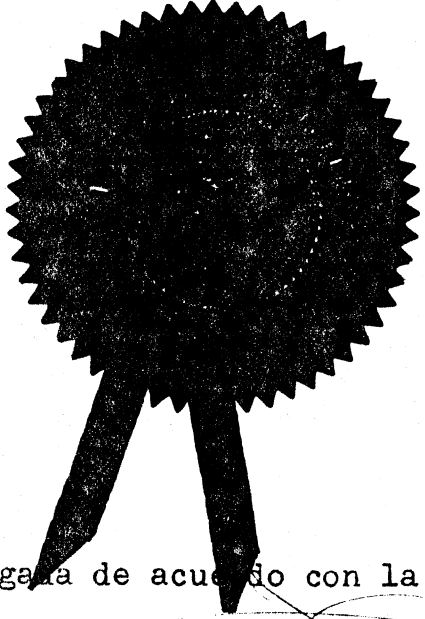
POR CUANTO, el Departamento de Salud, conjuntamente con diversos organismos sociales y médicos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dedicarán la semana comprendida entre el lro. y el 7 de mayo a exhortar a todos los ciudadanos a laborar por el mejoramiento de la salud mental;

POR TANTO, YO, ROBERTO SANCHEZ VILELLA, Gobernador Interino del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, proclamo la semana del lro. al 7 de mayo Semana de Higiene Mental y pido a todos los ciudadanos de nuestra isla que participen en los actos educativos que se llevarán a cabo para el mayor éxito de esta benemérita gestión.

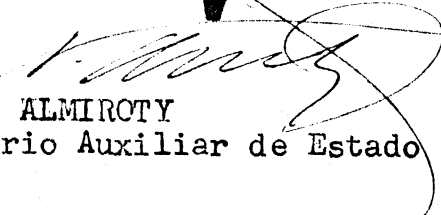
EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 29 de abril A.D. mil novecientos cincuenta y cinco.



ROBERTO SANCHEZ VILELLA
Gobernador Interino



Promulgada de acuerdo con la ley, hoy día 29 de abril de 1955.



N. ALMIROTY
Secretario Auxiliar de Estado